

de mil setecientos y siete En consideracion de haver servido  
en Oran con quatrocientos hombres y que se ocasionaron  
muchos gastos = I por Resolucion de S. M. que se me participo  
por el Sr. D. Joseph de Grimaldo Su Secretario de Despacho  
Universal por papel de doze de Diciembre del dho año de mil  
setecientos y siete, fue servido de mandar, q<sup>ue</sup> Justificando la  
dha Ciudad de Murcia haver servido con los dhos Quatro  
cientos hombres que devia para el socorro de Oran  
se le remitiesen y perdonasen lo q<sup>ue</sup> la Rocava pagara de  
dho serv. de Murcia en el dho año de mil setecientos  
y siete, y que precediendo a la Justificacion se la diese el  
Despacho necesario para esta Comision, y juntamente  
el de la que le estava concedida hasta fin del dho mil  
setecientos y siete; = En virtud de la dha Orden de Despacho, y Comision  
en veinte de los meses de Diciembre cometida  
al dho Sr. D. Gaspar Mathias de Salazar para que  
dentro de un mes Justificase ante si la dha Ciudad  
haver servido en el dho año de mil setecientos y siete con  
los dhos quatrocientos hombres para el socorro de Oran  
y que los autos y diligencias que se hiziesen originalmente  
juntamente con el dho Despacho los remitiese a mi  
poder para que con vista de ellos tomase la Resolucion  
que mas conviniese, = con cuyo despacho se requirio  
a la dha Ciudad y en el Ayuntamiento que celebró en  
veinte y uno de henero pasado se celebró en el año de  
mil setecientos y ocho, acuerdo que el Cavallero Procurador  
Genel en Justicia hiziese las diligencias y Justifi-  
cion q<sup>ue</sup> conviniese hasta su perfeccion para q<sup>ue</sup> se le  
dio Comision y facultad en forma = En virtud de  
ello por D. Juan Bautista Ferrer Rexidor perpetuo de  
la dha Ciudad en su nombre y en virtud de  
acuerdo en veinte y ocho del dho mes de henero  
de el dho Sr. Corregidor p<sup>or</sup>nto Petición haciendo volu-